

Corresponde al Expediente N° 3139/21
Pilar,

04 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° 3139/21, por el cual se solicita la adquisición de materiales de plomería que serán utilizados para la realización de trabajos en el Centro de Diagnóstico y Derivación, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO

Que de fojas 1/2 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que de fojas 3 a 7 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares.

Que de fojas 8 a 11 se adjunta solicitud de pedido N° 3-860-352 de fecha 6 de mayo de 2021 por la suma de \$2.592.487,85 (pesos dos millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 85/100).

Que de fojas 12 a 14 se adjunta solicitud de gasto N° 0-3916 de fecha 17 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 15 a 34 se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por ello

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 66/2021, para el día 14 de junio de 2021, a las 14 horas, por el cual se solicita la adquisición de materiales de plomería que serán utilizados para la realización de trabajos en el Centro de Diagnóstico y Derivación, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$2.592.487,85 (pesos dos millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 85/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

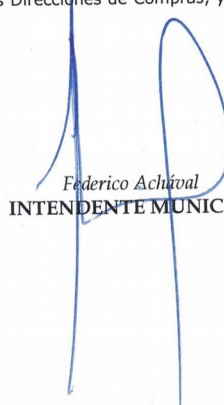
Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.06, U.E. 860, Cód. Gasto 258, 296, 275, 269, 259, 271, 279, 272 y 293

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

-1148-21


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL